PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — *Administración:* PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.



EL SEÑOR

Don Esteban Martín Gómez,

ha fallecido el 23 de Febrero de 1906

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE S. S.

R. I. P.

Su Director espiritual; su desconsolada hermana doña Raimunda; su hermano político don Pedro Barroso Alvarez; sus sobrinas Amparo y María; sobrino político D. Alejandro de Pablos; demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que se celebrarán mañana 24, á las nueve de la mañana, en la Iglesia de San Andrés, y acto seguido, á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Plaza de Alfonso XII número 1, al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana, les quedarán altamente reconocidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

---

†

SÉPTIMO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON MARIANO LÓPEZ MANSO

FALLECIÓ EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1899

R. I. P.

Todas las misas ya encargadas que se celebren mañana 24 del corriente, de siete y media á diez de la mañana, en la iglesia de Santa Eulalia de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Su desconsolada viuda y demás familia,

Ruegan á sus numerosos amigos, le encomienden á Dios.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Segovia, se dignó conceder 40 días de indulgencia, por cualquier acto de piedad y devoción cristiana que se practique en sufragio del alma del finado.

---

†

TERCER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON CLEMENTE HERRERO

FALLECIÓ EL 24 DE FEBRERO DE 1903.

R. I. P.

Las misas ya encargadas que se celebren mañana 24, hasta las diez de la mañana, en la Iglesia del Salvador de esta ciudad; así como el culto al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde en el convento de Corpus Christi, serán aplicados por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Sus hijos y demás familia, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los expresados actos religiosos, por lo que hay concedidas varias indulgencias, á lo que quedarán agradecidos.

Documento parlamentario

DISCURSO

pronunciado en el Congreso el día 19 del corriente por el Diputado á Cortes Don Francisco Martín Sánchez, sobre la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

El Sr. Martín Sánchez: Señores Diputados, inútil será deciros á los que presenciásteis el debate del sábado que yo, al intervenir en esta discusión, no llevo la representación del partido á que tengo la honra de pertenecer. Yo me levanto á intervenir en ella como un testigo presencial de muchos de los hechos que han dado lugar á las complicaciones de este problema que hoy parece que toca á su término; y como un testigo de abono á favor de la jurisdicción militar tal como viene determinada en el proyecto que se está discutiendo. Este será el alcance de las palabras que voy á tener el honor de pronunciar.

Yo sentí mucho que en la tarde del sábado se suspendiera el debate sin que quedasen sin contestación cumplida aquellas palabras elocuentísimas del Sr. Alvarez que habían resonado en esta Cámara en párrafos que recordaban al eminente Castelar, pero en las cuales había ataques durísimos á tres entidades que todos, absolutamente todos, sobre todo los monárquicos, debemos defender.

Porque hubo ataques durísimos para el ejército; hubo ataques durísimos para una alta personalidad, y hubo ataques todavía más duros para el Gobierno.

El Sr. Presidente: Perdone el señor Martín Sánchez. Las apreciaciones del Sr. Alvarez podrán merecer juicios severos á S. S., pero no hubo ataques en el sentido y el concepto de esa palabra, ni para esas altas personas, ni para el ejército, ni para nadie.

El señor Martín Sánchez: Lo dejaremos en censuras, pero creo que las hubo para otras personas que no he querido nombrar.

Pues bien; cuando yo disponía mis manos para aplaudir al señor Presidente del Consejo, que creí rebatiría al instante todas aquellas censuras, la campanilla de la Presidencia puso fin á aquella discusión.

Yo lo sentí porque acostumbrado á esa interior satisfacción, que en el ejército es la que lleva á los hombres al combate, y si es preciso al sacrificio, y sabiendo que lo mismo que en las filas del ejército, esa interior satisfacción debe existir en las de la mayoría y en todos los que somos monárquicos y sentimos amor profundo por la Monarquía, por el ejército y por el principio de Gobierno, me pareció que esa interior satisfacción quedó un poco debilitada y quebrantada en la tarde del sábado.

Han pasado ya cuarenta y ocho horas, y yo espero que el señor Presidente del Consejo de Ministros contestará cumplidamente á aquellas censuras, porque yo, repito, no me he levantado aquí á defender ninguna de esas cosas á que antes he hecho relación.

Aquí, una de las razones, á mi ver la más importante que se alega para que la jurisdicción militar, el fuero de Guerra, no intervenga en cierta clase de delitos, es la supuesta falta de capacidad, es que el ejército no tiene estudios jurídicos, que no conoce el Derecho, y que por esa ignorancia está incapacitado para aplicar el Código común y el de Justicia militar.

Pues yo digo que se exagera algo esa nota, y voy á repetir una cosa que ya en otra ocasión he dicho aquí: Es necesario que se conozca por aquellos que aparentan ignorarlo que los planes de estudios de nuestras Academias militares son tan perfectos como cualquiera de los planes de estudio de las Academias militares del extranjero; que el nivel intelectual de nuestras clases militares está muy por encima del nivel intelectual de las clases militares que le son similares en el extranjero.

Esta es una verdad que yo he proclamado aquí muchas veces desde el banco de la Comisión. Lo que les faltá á nuestros oficiales, jefes y generales es la práctica de mando, es material y elementos, pero ilustración no. De manera que estudiando como estudian en las Academias militares Prolegómenos de Derecho, acostumbrados como están á pensar, ejecutar y juzgar con rapidez y bajo una responsabilidad que se exige en el ejército en todos los momentos y muy especialmente en esto de la aplicación de las leyes penales, entiendo yo que tienen una capacidad suficiente, y, sobre todo, una capacidad que está muy por encima de la del Jurado para juzgar de esta clase de cuestiones.

Dejo, pues, á un lado eso de la incapacidad, porque yo considero á los individuos del ejército muy aptos, principalmente para juzgar aquellos delitos que castiga el Código de Justicia militar que tienen obligación de conocer tan bien como los hombres civiles, porque lo han estudiado, y fijándome en los procedimientos militares, encuentro que los jueces instructores, los fiscales y los vocales y presidentes de los Consejos de guerra, tienen sobre sí la autoridad judicial del capitán general asesorado por su auditor, y por cada mal paso que dan se les exige en el acto, á las veinticuatro horas, responsabilidad, cosa que no sucede en la jurisdicción civil. Todo eso entiendo yo que es una garantía para la recta aplicación de la justicia, porque en lo civil parece que existe también la responsabilidad, pero sólo es en la ley mientras que en la administración de justicia militar, yo he conocido casos de oficiales que por omisión de una diligencia ó por hacerla mal, siendo jueces instructores, han ido dos meses á un castillo.

Prescindiendo ya de esto, de lo cual ya he dicho bastante, voy á referirme á la tramitación que ha tenido este pavoroso problema, tan discutido, de la aplicación del artículo 7.°, caso 7.°, del Código de Justicia militar. Aquí, señores Diputados, y, sobre todo, señores Diputados de la mayoría, parece que se trata de cazaros como si fuérais alondras; aquí se os habla de la libertad, de la santa democracia, se os dice que vamos á dar un paso atrás, y no hay tal cosa, especialmente en aquella parte del dictamen que se refiere á la reforma del art. 7.° del Código de Justicia militar.

Como todos sabéis, y se ha repetido muchas veces, ese Código fué hecho por el partido liberal y se inspiró en los principios liberales, de modo que está dentro de todo lo que podía exigir la democracia moderna; pero apenas se puso en práctica ese cuerpo legal, al querer aplicarlo á todos aquellos delitos que se cometen por medio de la prensa y que antes quedaban impunes por los fallos absolutorios del Jurado, apenas se aplicó una ó dos veces á tal clase de delitos, se desataron los vientos contra el citado caso 7.° del art. 7.°, y entonces fué cuando se empezaron á entablar las competencias, casi todas las cuales se perdieron, hecho que todos conocéis, pero que yo tengo que recordar, porque de lo sucedido en 1893, 1894 y 1895 es de donde arranca la gravedad del problema, porque nosotros, los que vestimos el uniforme militar, los que no hemos estudiado muy á fondo el Derecho, no sabemos más que una cosa, y es que las leyes no las hace nadie, absolutamente nadie, más que las Cortes con el Rey; es decir, que nosotros, los Diputados y Senadores, con el Rey, hacemos las leyes, y el Código de Justicia militar era una ley del Reino posterior á la ley del Jurado; y nosotros, los que no entendemos de Derecho, creemos, quizá estemos equivocados, pero creemos que toda ley votada por las Cortes y promulgada por la Corona deroga las anteriores en cuanto se opongan á lo que esa ley mande. Ese es otro principio que los que no conocemos el Derecho creemos que es inconcuso, acaso estemos equivocados, pero eso creemos nosotros; y por creer eso, entendimos en 1893, 1894 y 1895 que se nos arrebataba contra la ley el conocimiento de aquello en que las Cortes habían querido que entendiéramos nosotros. Y así llegaron los sucesos de 1895, sobre los cuales ya volveré, que dieron lugar á la caída del partido liberal.

El ilustre estadista que estaba entonces al frente de esta minoría conservadora, don Antonio Cánovas del Castillo, que siempre entendió que el art. 7.°, caso 7.°, del Código de Justicia militar, al decir que cualquiera que fuera el medio que se empleara para cometer los delitos á que el mismo se contrae, establecía que sus autores debían ser castigados por el fuero de Guerra; aquel insigne hombre público que entendía entonces, y siguió entendiendo después esto que he dicho, hacía que los capitanes generales de los departamentos entablaran siempre la competencia; pero se encontró con ese problema, y presentó, siendo ministro de la Guerra el señor Azcárraga, un proyecto de ley al Senado (y no le presentó inmediatamente después de subir al poder porque no se creyese que obedecía á otras causas, que obedecía á imposiciones de ninguna clase), en el cual no había más que un artículo que venía á restablecer la verdadera doctrina que él creía que estaba contenida en el art. 7.°, caso 7.°, del Código de Justicia militar.

Y ¿qué pasó con aquel proyecto de ley? Bueno es, señores Diputados liberales y señores Ministros liberales, que vayamos aprendiendo á gobernar el país. ¿Qué pasó con aquel proyecto de ley? Que como estaba el partido conservador en el Gobierno, y como había una oposición enérgica contra aquel proyecto, se emplearon todos los medios posibles para evitar que llegara á ser ley.

Pasó el tiempo, vinieron los tristes sucesos de las Antillas y Filipinas, y cuando ya se hallaba muy apaciguado el espíritu militar, en aquellos momentos de depresión para todo el mundo, el Sr. Silvela, obedeciendo á otro principio, no pretendiendo modificar el art. 7.°, viendo que nacía una nueva figura de delito de los atentados contra la Patria, del odio separatista que ya empezaba á germinar en algunas poblaciones de España, quiso llevar y llevó desde luego un proyecto de ley al Senado, con objeto de perseguir esos hechos como atentados contra la Patria; pero para que esto pasara hubo de ceder en su propósito y llevar á la jurisdicción ordinaria, á los Tribunales de derecho, no al Jurado, como antes se hallaba establecido, los delitos de desacato, de injuria y de calumnia, no al ejército, no á las colectividades del ejército, no á las clases, ni á las armas ni cuerpos del ejército, sino á

las autoridades del ejército. Eso era lo que el Sr. Silvela llevaba á la jurisdicción ordinaria; pero hubo que dar algo más para que pasara. Yo tuve la tristeza, por no decir otra cosa, de formar parte de la Comisión en el Senado; yo combatí el proyecto con todas mis fuerzas, repitiendo palabras de mi ilustre jefe, ya muerto, el Sr. Cánovas del Castillo; yo me opuse en la Comisión, y diez sesiones necesitamos para examinar aquel proyecto. Yo presenté voto particular, siendo poder mi partido, no llegué á discutirlo. Los acontecimientos han venido á darme la razón, porque ha pasado lo que entonces predije. Yo no firmé eldictamen; ahí está, en él no aparece mi firma, á pesar de tratarse de un proyecto presentado por el Sr. Silvela y por mi ilustre jefe, como militar, el general Azcárraga. Hacía yo aquello por un convencimiento íntimo, por entender que prestaba un servicio á mi país, por entender que prestaba un servicio á la paz pública, por entender que prestaba un servicio á España.

(Concluirá).

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Una violación

Ayer y hoy han continuado las sesiones de la causa seguida contra Demetrio Saiz, por el supuesto delito de violación, á la que han asistido en representación del Ministerio Fiscal los Sres. González Torreblanca y Romero Martínez; de la acusación privada los ilustrados y elocuentes letrados D. Rafael Rey y D. Gabriel J. de Cáceres, habiendo llevado la voz de las acusaciones los Sres. González Torreblanca y Rey, que según hemos oído decir, pronunciaron notables y brillantes informes en el día de ayer.

En la mañana de hoy ha informado ante el Jurado el letrado de Madrid Sr. González Pérez, que ha hecho un razonado y habilido o discurso en favor de su patrocinado, según hemos podido oir.

Esta tarde hará el resumen de las pruebas el Sr. Presidente y se dictarán veredicto y sentencia.

LAS CORTES.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Las jurisdicciones

El Sr. Gómez de la Serna, de la Comisión, impugna la enmienda de los republicanos y contesta á los Sres Moret y Menéndez Pallarés.

Rectifican los tres mencionados señores, y se levanta á contestar á los oradores republicanos que han intervenido en el debate, el presidente del Consejo.

Al Sr. Moret le agradece la benevolencia con que le trató al suponerle que en circunstancias bien críticas para la Patria pudo, de haberse dejado llevar por su propio impulso, ser el Taiers de Espana.

«Las circunstancias en España obligan á la necesidad de reprimir los ataques contra la Patria y el Ejército, que están íntimamente ligados. Y yo os digo, señores republicanos: dadme medios prácticos para combatir esos delitos como se demanda.»

Ocúpase de los sucesos del 25 de Noviembre en Barcelona para decir, con arreglo al Diccionario y Código penal, que aquel acto no fué una rebelión ni sedición, sino un tumulto.

Lamenta la forma en las discusiones, pidiendo mayor elevación de miras, no descendiendo al extremo de creer que cuantos se sientan en el banco azul son unos bandidos ó poco menos. (Aprobación en la mayoría.)

«Quiero llegar hasta el fin, termina diciendo, aunque tenga que vencer grandes obstáculos.» (Grandes aplausos en la mayoría.)

Un secretario: ¿Se acuerda prorrogar la sesión?

Los regionalistas y republicanos piden votación nominal.

Al oirlo se pone de pie el Sr. Moret, diciendo:

«¿Para eso he hablado yo?»

Pronuncia otras palabras, que no se oyen desde la tribuna, dirigidas contra el Sr. Albó.

Empieza la votación nominal.

La sesión queda prorrogada por 154 votos contra 24.

Las palabras cruzadas entre los señores Albó y Moret, promueven un incidente, al que pone fin el señor Canalejas.

El presidente del Consejo pregunta al Sr. Rusiñol si éste hace suyas las palabras del Sr. Albó.

El Sr. Rusiñol contesta afirmativamente.

El señor Moret: Pues entonces diga su señoría públicamente ante el Parlamento lo expresado en esa enmienda en que se pide la pena de muerte para los ministros que tuvimos la desgracia de hallarnos al frente del poder cuando se perdieron las colonias.

El señor Rusiñol: Esa enmienda va firmada por varios diputados, y cuando se discuta, ya explicaremos su alcance.

El Sr. Moret: Eso es lo mismo que si se empieza por llamarnos criminales y luego se dice que se nos explicará el sentido del insulto. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Azcárate rectifica brevemente.

Insiste en afirmar que los militares cometieron en Barcelona un delito de allanamiento de morada.

Rectifica también el Sr. Moret.

Insiste en que el proyecto es del Senado á pesar de lo cual acogerá aquellas modificaciones que sean compatibles con su ausencia. (Extrañeza.)

Advierte también que si los elementos que hicieron en el Senado este proyecto dan por buenas las enmiendas que se introduzca, allá ellos, y él se lavará las manos. (Extrañeza.)

El Sr. Maura interviene.

Califica de vagas las manifestaciones del presidente del Consejo y ruega á este que concrete su pensamiento.

Aconseja, sin embargo, que deben admitirse aquellas enmiendas que no entrañen modificación en la forma en que hayan de castigarse los delitos contra la Patria y el Ejército.

Rectifica el Sr. Moret y reconoce la gran fuerza parlamentaria de la minoría conservadora, en cuyo auxilio confía.

Rectifica también el Sr. Maura, y dice que ayudará siempre al Gobierno, con la única condición de que las leyes que se voten constituyan algún progreso sobre las anteriores ó signifiquen algo útil ó práctico.

Interviene el señor Azcárate para tomar nota de la actitud de transigencia en que se ha colocado el jefe del Gobierno, y alude muy directamente al jefe de los conservadores.

Hace uso de la palabra el señor Maura.

«He visto discutir, dice, durante horas y más horas, acerca de los artículos 1.º y 2.º de esa ley, y yo debo declarar que el artículo 2.º es innecesario, porque todo él está consignado en nuestro Código penal, y en cuanto al 1.º, lo considero tan inútil, que jamás veremos procesos incoados, por faltar á lo que en él se establece.

»He de añadir, sin embargo, que si el Gobierno considera necesaria la aprobación de esos dos artículos, votaremos con él, y que si no lo estima así, no haremos ningún sacrificio al no votarlos.»

Los Sres. Azcárate y Maura insisten en sus manifestaciones.

Interviene nuevamente el Sr. Moret, afirmando que está dispuesto á aceptar aquellas modificaciones que mejoren la ley.

En votación nominal es desechada la enmienda del Sr. Azcárate, y se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

Una boda.

En el pueblo de Sauquillo de Cabezas, se unieron con los santos é indisolubles lazos del matrimonio, el día 14 del corriente, en la Iglesia parroquial de dicho pueblo, la simpática señorita Lorenza Monedero, hija del propietario de dicho pueblo don Pablo Monedero, con el joven don Leonor Arribas, hijo del acaudalado propietario de Aguilafuente don Fernando Arribas, verificando dicha unión don Eulogio Cisnero, cura párroco de Sauquillo de Cabezas.

Fueron padrinos de los desposados, la bella señorita Eudoxia, y don Paulino Arribas, hermanos del novio.

Después de la ceremonia nupcial, se dirigieron los invitados al inmediato pueblo de Aguilafuente, donde se les sirvió una expléndida comida, dedicándose todos á los placeres del baile, que con objeto de esta unión se verificó.

Llegada la noche, se sirvió una expléndida y abund nte cena, dedicándose después la gente joven á sus acostumbradas diversiones.

El día 15, ó sea al siguiente de los desposorios, llegadas las nueve de la mañana se sirvió á los invitados otro suculento almuerzo, y después de éste, recorrieron los jóvenes las calles de la población, organizando de nuevo sus acostumbrados pasatiempos.

Llegada la hora de comer, se presentaron los convidados en la casa de la boda; en la cual, se dió otra comida no menos espléndida y agradable que la d l día anterior, y después de ésta, fueron recibidos por los convidados excelentes habanos, dulces y toda clase de pastas por parte de los padrinos.

Una vez terminado dicho acto se entregaron los jovenes á los placeres del baile, luciendo las mozas sus ricos y valiosos trajes.

Se despidieron los convidados de tan agradable reunión, dando mil parabienes á los nuevos esposos.

Reciban éstos y su familia todo género de parabienes deseándoles pasen una dulce y eterna luna de miel.

FRANCISCO A.

Segovia 23 Febrero.

De instrucción pública

Sueldo asignado para una maestra

El alcalde de Segovia participa al Presidente de la Junta provincial, que el sueldo que figura asignado en el presupuesto vigente para una maestra auxiliar de la escuela de párvulos del centro, es de quinientas pesetas.

Escuelas vacantes

El Rectorado devuelve aprobado uno de los ejemplares, con la lista de las plazas vacantes en las escuelas públicas de esta providencia que corresponde anunciar al concurso único dentro del presente mes.

CARTERA DE MADRID

La situación política

Con el hecho de retirar el ministro de Hacienda su dimisión, ha quedado confirmada la existencia de la crisis, aún no resuelta.

Esto, que parece una parodoja, es lo cierto, y no lo pone en duda nadie que esté al tanto de lo que sucede en las esferas políticas.

El Sr. Salvador había formado el propósito serio y firme de abandonar el puesto que ocupa en el Gobierno. Así lo manifestó en público, y así se lo comunicó reiteradas veces al señor Moret.

El presidente del Consejo hizo por la noche trabajos encaminados á contener al ministro de Hacienda.

Estos trabajos no lograron convencer al señor Salvador.

En vista de la intransigencia de éste, no tuvo el Sr. Moret otro remedio que dar cuenta al Rey de la dimisión del ministro de Hacienda, exponiendo al propio tiempo consideraciones acerca de la complicación que en las actuales circunstancias suponía una crisis, aunque ésta se redujera á una sola cartera.

El rey, abundando en el mismo criterio del presidente del Consejo, hizo llamar al Sr. Salvador y celebró con él una detenida y reservada conferencia.

Cuando ésta terminó, el ministro de Hacienda había retirado su dimisión.

¿Qué razones influyeron en este cambio de actitud? Fácil es adivinarlo, teniendo en cuenta los términos en que el problema político está planteado.

Es preciso aprobar la reforma de las bases arancelarias, sea como sea la aprobación, con pago en oro ó en plata de los derechos de los productos. Es necesario aprobar este proyecto, porque de lo contrario, no se podría negociar los Tratados de Comercio que España tiene pendientes con varias naciones.

Es forzoso terminar el pleito de las jurisdicciones, cuestión que ha venido á obstruir el camino de la política nacional y á entorpecer toda labor de gobierno. No hay otro remedio que salvar ese obstáculo, para que quede libre la iniciativa ministerial y legislativa.

Y el Sr. Moret ha declarado una y otra vez en público y en privado, en conversación íntima y en discursos parlamentarios, que el Gobierno permanecerá constituido íntegramente hasta que la cuestión de las jurisdicciones quede resuelta.

Si no fuera por estos própositos, hace tiempo que el ministro de Gracia y Justicia, que es ya un ministro dimisionario, hubiera abandonado su puesto.

Y lo mismo que se ha contenido antes al señor García Prieto ha sido retenido ahora el Sr. Salvador.

Mientras el proyecto de jurisdicciones siga en el Parlamento, no habrá crisis. Es cosa resuelta. Después, al día siguiente de ser aprobado aquél, la cuestión política quedará planteada. Es cosa, por lo tanto, de esperar cuatro cinco ó seis días, á lo sumo, y bien puede sacrificarse por tan poco tiempo un ministro, que con su salida del Gobierno vendría á complicar mucho más la tan embrollada y extraña situación política.

Estos pueden haber sido los argumentos empleados para convencer al Sr. Salvador de la conveniencia de que retire su dimisión.

Y si el ministro de Hacienda ha cedido, ha sido únicamente ante la seguridad de que no han de transcurrir más de ocho días sin que surja una crisis amplísima.

Queda, pues, como decimos al principio, confirmado del todo que la crisis está planteada para dentro de pocos días.

Hoy, todos los ministros son ministros dimisionarios.

ALBUM POÉTICO

LOS DOS CREPÚSCULOS

Allá sobre la cumbre de la sierra
entre irisadas nubes de oro y grana,
con magestad augusta y soberana
un sol rojizo el horizonte cierra;

de su soberbia faz sobre la tierra
va dejando la estela tan lozana,
á quien la sombra tétrica y liviana
bajo obscuro capúz hace la guerra.

Brilla en la inmensidad del firmamento
el lucero que anuncia la alborada
seguro heraldo de la luz naciente;

y al desbordarse intensa hasta *occidente*,
la aurora por *Apolo* enamorada
aparece radiante en el oriente.

FERNANDO RIVAS.

Febrero, 1906.

NOTICIAS

Procedente de Madrid ha llegado á Segovia en el tren rápido de esta mañana, nuestro querido amigo el elocuente abogado, diputado á Cortes y eminente criminalista don Gerardo Doval.

Representante

Participan desde Tánger (Marruecos) á este Gobierno Civil, que el Representante en Segovia de la Nueva Central de Electricidad, lo es, el Sr. D. Félix Gila, Doctor y Catedrático en Ciencias fisicoquímicas y naturales, á quien deben ser dirigidos todos los documentos que á nombre de D. Juan Maeso y Moreno sean expedidos, para lo relacionado con la tramitación del expediente para la concesión de la citada Central de Electricidad.

La empresa de la nueva Central de Electricidad Segoviana, está montando la instalación de luz eléctrica en el Palacio de Sidi Medhi-Menebhi, Ministro de la Guerra del Sultán de Marruecos.

Mañana saldrá para Madrid, donde pasará los días de Carnaval, el oficial de la sección de Fomento de este Gobierno civil D. José Revuelto.

Subastas

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de pastos por seis años del monte núm. 33. denominado «Fuente del Valle», perteneciente á la Comunidad de Cuéllar, el día 28 del actual, ante el Sr. Alcalde de Mata de Cuéllar, y á las once de la mañana, tendrá lugar una tercera subasta de los referidos pastos, bajo el nuevo tipo de tasación de 264'60 pesetas por cada anualidad, y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se tuvo presente en la anterior, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar.

**

El día 15 de Marzo próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el señor Alcalde de Arroyo de Cuéllar, tendrá lugar la subasta de 8 piezas de madera depositadas en el mismo, procedentes de cinco pinos derribados por el viento en el monte de dicho pueblo núm. 9, denominado «Cañada de la Pimpollada», bajo el tipo de tasación de 48 pesetas.

Venta de escopetas

El día 1.º de Marzo próximo á las once de la mañana, se procederá en la casa cuartel de la Guardia civil, á la venta en pública subasta de varias escopetas que han sido recogidas á infractores de la ley de caza.

Víctima de rápida y traidora dolencia hoy ha fallecido D. Esteban Martín Gómez, antiguo y probo empleado que fué en la librería de D. Pedro Ondero.

Contaba el finado con muchas simpatías en Segovia por sus bellas cualidades, habiendo sido su muerte muy sentida.

Descanse en paz D. Esteban Martín y reciban su afligida hermana doña Raimunda, su hermano político y buen amigo nuestro don Pedro Barroso Alvarez, y demás familia, la expresión de nuestro sincero pésame por la pérdida irreparable que les aflige.

**

Mañana hará tres años que pasó á mejor vida, el que fué nuestro distinguido amigo don Clemente Herrero, tan conocido y estimado en Segovia.

Al conmemorar este aniversario reiteramos á su repetable familia el más sentido pésame.

**

También el lunes se cumple el séptimo aniversario del fallecimiento del brillante periodista, consecuente político y distinguido abogado, nuestro buen amigo don Mariano López Manso, de grata y perdurable memoria.

En esta triste fecha renovamos la expresión de nuestro dolor por tan irreparable pérdida, á la desconsolada viuda y la familia toda del finado.

Corta de enebros

Por la guardia civil de Torreadrada, han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado de Castrojimeno, los sujetos Baldomero Peña, Baltasar Peña y Mariano Petra, por la corta de cuatro enebros en el sitio denominado «El Quemado» los que fueron vendidos á Eugenio García, vecino de Castro de Fuentidueña.

Licencia

Hoy ha sido expedida una licencia de pesca, á favor de Abraham Arribas, vecino de Jemenuño.

Un disparo

Anteayer fué detenido en su domicilio por el Juez municipal del pueblo de Rapariegos, el vecino del mismo punto Santiago Jaén Herbias, soltero, de 37 años de edad y de oficio zapatero, por haber disparado un arma de fuego en uno de los bailes de dicha localidad contra su convencino Juan Bautista Yagüe Hernández, casado y de oficio labrador.

Por fortuna el tiro no hizo blanco, rozándole solamente la chaqueta.

Se ignoran los móviles, no habiéndose notado entre ellos reyerta alguna.

El juzgado instruye las correspondientes diligencias.

Ha sido nombrado Topógrafo Auxiliar 3.º de Geografía en virtud de Oposición nuestro buen amigo don Diego Fernández y F. de Toro.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

El domingo y martes habrá grandes bailes de máscaras en el Teatro Miñón, sabiéndose de muchas máscaras que se presentarán con preciosos disfraces optando á los premios concedidos por la Empresa.

El lunes no habrá baile, con objeto de conceder algún descanso á las dependencias del Teatro.

El Doctor Acinas, médico de la Beneficencia provincial, se ha trasladado á la calle de la Canongía Vieja, número 10.

A los amigos y clientes tiene el gusto de ofrecerles su nueva habitación y servicios.

Las horas de consulta para las enfermedades de la vista y crónicas en general, de doce á dos.

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo don Eulogio Martín Higuera.

Sea bien venido.

Vacante

La plaza de Inspector de carnes del pueblo de Gomezserracín, dotada con veinte pesetas anuales, que se pagarán de los fondos del municipio por trimestres vencidos.

Se anuncia por segunda vez y por espacio de treinta días, durante el cual deberán ser presentadas las solicitudes.

Se encuentra por fortuna completamente restablecida de la enfermedad que le ha retenido por algunos días en el lecho, la distinguida esposa de nuestro querido amigo, don Manuel de la Vega Arango, ilustrado médico de la Beneficencia municipal.

Los señores de Vega Arango nos ruegan que en su nombre signifiquemos el más vivo agradecimiento, ya que ellos no pueden hacerlo particularmente, á las muchas personas de dentro y fuera de la capital, se han interesado por la salud de la enferma.

La Emulsión del doctor Trigo triunfa de todas las competencias.

Gimnasia popular

Reviste verdadera importancia la solicitud presentada al Ayuntamiento por el afamado profesor de gimnasia don José Martínez, pidiendo la creación de un gimnasio popular para los niños de las escuelas públicas.

Aquí, donde tan espléndidamente se hallan dotados los servicios de instrucción pública, haciendo de Segovia, bajo este aspecto, una de las poblaciones más cultas de España, se necesita la instalación de ese centro gimnástico, para que en él se vigoricen y robustezcan nuestras generaciones.

Así se hacen ciudadanos fuertes y robustos.

No hay que olvidar el famoso aforismo latino:

«Mens sana in córpore sano.»

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Registro de edificios y solares

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Arevalillo, Riofrío de Riaza, Navas, y Domingo García, se halla expuesto al público, durante un corto plazo, el Registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en aquellos términos municipales.

Visitador de consumos

Ha sido nombrado Visitador del ramo de consumos don Julián González.

Felicitamos cordialmente al Sr. González Calvo por el importante cargo que le ha sido confiado.

Carnavales

La Unión Labradora

Compuesta de varios jóvenes de esta población, saldrá durante los días de Carnaval, una numerosa y brillante comparsa, vestida á la antigua usanza, con los trajes típicos de labradores del país, elegantemente ataviada.

Cantarán couplets variados que no dudan serán del agrado del público.

Recorrerán las calles de Segovia, con el plausible objeto de que tengan ocasión todas las clases sociales sin distinción, de verlos y aplaudir la presencia de esta comparsa tan lucida.

Reumas

Curación rápida y segura con el REUMATOL, comprobado en multitud de casos.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

El secretario del juzgado municipal

Ha vuelto á encargarse de la secretaría del juzgado municipal, después de haberse dictado auto declarando no haber lugar á su procesamiento, nuestro buen amigo D. Faustino García, á quien como á su letrado defensor, Sr. Cáceres, felicitamos sinceramente.

Mañana se concederán vacaciones de Carnaval, hasta el miércoles próximo, á los alumnos de la Academia de Artillería.

Boda

En la iglesia de la Trinidad, esta mañana contrajo matrimonio, Máximo Sánchez Esteban, de 24 años de edad, con Juana Sacristán Esteban, de 22.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Zona de reclutamiento de esta capital don Fernando Caudín.

Hospital y provisiones: cuarto capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*

La conducción de la que fué en vida D.ª Vicenta Gil García de García Matabuena, ha constituído una verdadera demostración de duelo, asistiendo todo Segovia, dando de este modo ingénuas pruebas de las simpatías con que gozaba la finada, y la consideración que el vecindario concede á nuestro querido amigo D. Mateo García Matabuena, y sin que lo desagrable de la tarde haya contribuído á restar asistencia al fúnebre acto.

Presidían el duelo, el presbítero D. Luis Plaza, pariente de los Sres. Matabuena, y sus amigos D. Crisanto Berrocal y D. Damián Colomés.

Reiteramos al Sr. Matabuena é hijas y á la familia toda nuestro más sentido pésame.

Baile de Niños

El lunes de Carnaval dará la sociedad de recreo «Unión Mercantil», un gran baile de niños, empezando á las cuatro de la tarde.

Habrá bonitos regalos para aquéllos, y la entrada será gratuita para los niños y personas que les acompañen.

Juzgado municipal

(Nacimiento)

Rafael García Muñoz.

(Defunción)

Aquilina García Sanz de 56 años, casada.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 23 (4'30 t.)

Visita al gobernador

Esta mañana ha acudido al gobierno una comisión, á la cabeza de la cual figuraba el diputado catalanista, Sr. Junoy.

El objeto de la visita ha sido pedir permiso al gobernador para celebrar el domingo por la mañana, en el teatro de la Zarzuela, una conferencia sobre el estado de crisis del patriotismo en España.

El conferenciante será el rector de la Universidad de Salamanca, Unamuno, al cual se le han pedido por medio de un mensaje firmado por varios individuos, entre ellos por el señor Junoy.

El Gobernador autorizó á la comisión para que se celebre dicha conferencia

El domingo por la mañana llegará á Madrid el Sr. Unamuno.

A esperarle á la estación, acudirán los firmantes del mensaje.

El rey á Valencia

Como estaba anunciado, esta tarde á las tres ha salido de Madrid el tren real que conduce á S. M. á la cacería que se celebrará en la Albufera (Valencia).

Acompañando á S. M. van el conde de Romanones y el conde de San Román, además de varios ayudantes.

A la estación han bajado á despedir al rey, la reina madre, la infanta María Teresa y el infante D. Fernando.

También han bajado las autoridades locales y los ministros de la corona.

Sesión del Congreso

A las tres y diez se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Alvarado.

El diputado Sr. Catalina, pide á la presidencia que se cuente el número de diputados en vista del escaso número de ellos que han acudido al Congreso.

También dice el Sr. Catalina que en lo sucesivo todos los días pedirá que se haga lo mismo.

Después se formulan varios ruegos y preguntas, entre ellos dos de los diputados por Segovia y Santa María de Nieva, señores Cañada Honda y Martín Sánchez, referentes á que afecte también á Segovia la rebaja en los billetes para fomentar el turismo en Segovia.

También se ocupó el señor Cañada Honda de la crisis agraria en Segovia pidiendo al Gobierno procure adoptar algún remedio para solucionarla.

Le contesta al Sr. Cañada Honda el ministro de Fomento, diciendo que tomará en cuenta el ruego.

El diputado Sr. Prats habla, defendiendo al alcalde de Valéncia de los ataques que en la sesión de ayer le dirigió el diputado Sr. Soriano.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	79 85
Amortizable al 5 por 100	99 00
Acciones del Banco	417'00
Acciones de Tabacos	380 50
CAMBIOS	
París á la vista	17 75
Londres á la vista	00'00

BERMÚDEZ

MERCADOS

Valladolid 22

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 46'70 y 47 reales una.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46'75 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo de hielos.

El Corresponsal.

Arévalo 22

En el mercado de hoy entraron 187 fanegas de trigo, que se cedieron á 47 reales.

Tendencia sostenida.

Hay regular animación.

El tiempo es frío.

Estado de los campos regulares.

El Corresponsal.

Rioseco 22

Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas, pagadas á 45 reales.

Tendencia floja.

Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Estación meteorológica de Segovia

Observación del día 23 de Febrero de 1906 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	677'21
Temperatura del aire	1'0
Id. máxima del sol del día anterior	14'0
Id. íd. á la sombra	10'2
Id. mínima en la noche última	—0'5
Id. íd. á cielo descubierto	—1'5
Dirección del viento	S.O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	14 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid...... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

MATÍAS LÓPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocalates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

JUAN SACRISTÁN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

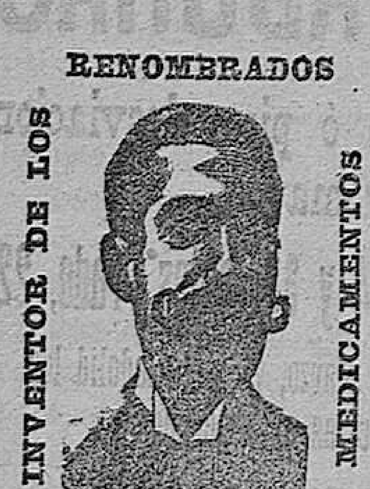
Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

Capuchinos, 7, y Plaza Mayor, 7.

RENOMBRADOS

INVENTOR DE LOS



MEDICAMENTOS

COSTANZI

Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*

JARABE DE RÁBANO YODADO
de GRIMAULT Y Cª

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

DEHESA

Se vende una, cerca de Badajoz, de pasto, labor y arbolado de encinas; tiene hermoso cortijo y magníficos abrevaderos. Para informes, dirigirse en Madrid á D. Rafael Cornas, Jacometrezo, núm. 58, primero.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

